I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 649 /2017

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2017

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 47/2017; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **ESSBIO SA.** y que ejecutará la empresa **ANTARES CONSTRUCCIONES LTDA.;** El Memorando DTTP N° 26/2017; El comprobante de pago de derechos N° 877015, de fecha 06 de abril de 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la empresa **ANTARES CONSTRUCCIONES LTDA.,** el uso de ½ calzada de la calle N° 4, esquina Bergantín Ancud, sector Chiguayante Sur, desde el 11 al 21 de abril de 2017.

2) La empresa **ANTARES CONSTRUCCIONES LTDA.,** deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E

JARV/LTS/GDR/ JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ABR 2017 HORA 13:50
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA V°B°